CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA	14 DE OCTUBRE DE 2016	No. 180

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como Casa Número 21 de la Avenida del Taller en esta Ciudad y Terreno en que esta construida que es el Lote 1 de la Manzana 10, actualmente en la Avenida del Taller Número 21, Colonia Paulino Navarro, Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal 5
- Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble ubicado en Calle José Antonio Torres Número 514, Manzana 19, Fracción Sur del Lote 4, Colonia Vista Alegre, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal actualmente en la Calle José Antonio Torres Número 514, Colonia Paulino Navarro, Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal 7

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 27960-321BAGU16 ubicado en Av. Mazatlán No.119-Bis, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc 9
- Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 38361-321FLMA13 ubicado en Calzada Santa Anita No. 66, Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 52844-321HEMI14 ubicado en Ejido Santa Isabel Tola No. 60, Local Comercial 1, Colonia Ex-Ejido de San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán 17
- Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 34683-321HEHE16 ubicado en Laura No. 30, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez 20
- Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 27525-321SUJO15 ubicado en Rómulo O'Farril No. 10, Colonia Las Águilas, Delegación Álvaro Obregón 24

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 28
- Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio en que presta sus servicios al público la Notaria 103 de esta Ciudad, de la que es titular el Licenciado Ariel Ortiz Macías 30

Secretaría de Educación

- Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a la Convocatoria para el Ingreso a las Carreras de Técnico Superior Universitario, Ciclo Escolar 2016-2017 I, publicada el 3 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 31

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación 2016 del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México "Alimentación Sustentable", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 21 de septiembre de 2016 36

Delegación Benito Juárez

- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Prestación de Servicio Médico Especializado Móvil" para el Ejercicio Fiscal 2016 37

Delegación Miguel Hidalgo

- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional, "Presupuesto Participativo 2016" en las Colonias 16 de septiembre, Deportiva Pensil, Loma Hermosa (Conj Hab) y Popo que para este Ejercicio, se eligieron ejercer en el rubro de pintura y mano de obra 42

Delegación Milpa Alta

- Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Protección de Datos Personales denominado "Sistema de Control de Procesos de Cesac" de la Delegación Milpa Alta 47

Asamblea Legislativa

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 49

26869
31536

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA.

D E C R E T A

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma a la fracción XXV del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

I. a XXIV. ...

XXV.- Otorgar en el mes de diciembre de cada año la medalla al Mérito Policial, a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía de Investigación del Distrito Federal, en reconocimiento al honor y que se hayan distinguido en los dos últimos años en el deber de mantener el orden público y la seguridad de las personas en el Distrito Federal, con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, en los términos del procedimiento que al efecto establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

Tratándose del primer año legislativo, la medalla deberá ser entregada en la última sesión del segundo periodo ordinario de sesiones en el mes de abril;

XXVI. a XXXIX. ...

SEGUNDO.- Se reforma el artículo 204 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 204.- La Sesión Solemne para entregar la Medalla al Mérito Policial se realizará en la fecha en que se conmemore el "Día del Policía" del año que corresponda, salvo en el primer año legislativo, cuando deberá ser entregada en la última sesión del segundo periodo ordinario de sesiones en el mes de abril.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el único efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Respecto de la fecha de la entrega de la presea correspondiente al año 2016, ésta se sujetará a las bases establecidas en la convocatoria emitida por la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

POR LA MESA DIRECTIVA
(Firma)
DIP. A. XAVIER LÓPEZ ADAME
PRESIDENTE

SECRETARIA
(Firma)
DIP. SOCORRO MEZA MARTÍNEZ

SECRETARIO
DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ